



Required Report: Required - Public Distribution **Date:** July 13, 2022

Report Number: DR2022-0008

Report Name: Food and Agricultural Import Regulations and Standards

Export Certificate Report

Country: Dominican Republic

Post: Santo Domingo

Report Category: FAIRS Export Certificate Report

Prepared By: Virgilio Mayol

Approved By: Frederick Giles

Report Highlights:

This report describes the major export certificates required by the Government of the Dominican Republic (DR) for imports of food and agricultural products. No substantive changes were published as of June 2022.

Section I: List of all Export Certificates Required by the DR and the Products they cover

For all products, the Government of the Dominican Republic (DR) requires a U.S. certificate, which are listed in Table A below. For all products of animal, plant, and fish origin, the Ministry of Agriculture must issue a Sanitary No-objection Certificate, or import permit, before the product can enter. In addition, prepackaged food and beverages have to meet other criteria, such as product registration and labeling requirements. While these requirements are mentioned in this report, they are not described fully. For additional information, review Post's FAIRS narrative report at www.fas.usda.gov.

Table A: List of All Export Certificates Required by the Government of the DR for Sections I, II and III

	Section I		Section II		Section III
	Product (s)	Title of Certificate	Purpose	Requesting Ministry	Attestation Required on Certificate
1	Vegetable Origin	U.S. phytosanitary certificate	To certify that the U.S. products meet bilaterally negotiated phytosanitary requirements	Ministry of Agriculture	Depends on the specific product
2	Pets	U.S. health certificate	To certify the health status of the pet under bilaterally negotiated requirements	Ministry of Agriculture	Depends on the species
3	Veterinary Products	U.S. sanitary certificate	To verify that the product meets sanitary requirements	Minister of Agriculture	Depends on the product
4	Fishery Products	U.S. health certificate	To certify the health of the fish	Ministry of Agriculture	Depends on the species of fish
5	Live Animals	U.S. health certificate	To certify the health of the animals	Ministry of Agriculture	Depends on the species
6	Animal Products	U.S. health certificate	To certify the health of the animal and food safety of meat products	Ministry of Agriculture	Depends on the product

	Section I		Section II		Section III		
	D 1 (()	Title of	Purpose	Requesting	Attestation Required on		
	Product (s)	Certificate	-	Ministry	Certificate		
7	Food and	U.S. free sale	To obtain the	Ministry of	Product is marketed in the		
	Beverages	certificate	required	Health	United States		
			sanitary				
			registration				
8	Dairy	U.S. sanitary	To obtain the	Ministry of	Products are fit for human		
	Products	certificate	required	Health	consumption		
			sanitary				
			registration				

<u>Note</u>: Links to guidance documents describing the specific requirements for each product type are provided in Appendix 1.

Section II: Purpose of Specific Export Certificate

To import agricultural goods into the DR, the importer must supply a different set of documents depending upon the category of the product. A list of each category's requirements is provided in the matrix above and links to additional guidance are included in Appendix I.

Section III: Specific Attestation Required on Export Certificate

An original export certificate must accompany each export bill of lading at the time of entry into the DR. The attestations on export certificates must meet the DR's import requirements for the product being imported into the DR.

Section IV: Government Certificate Legal Entry Requirements

Apart from quarantine and phytosanitary requirement regulations, imported products may also have to meet other requirements as summarized in the table below. For additional information, review Post's FAIRS narrative report at www.fas.usda.gov.

Table B: DR Additional Legal Entry Certificates Requirements

	Product (s)	Title of Certificate	Does the original certificate need to accompany the product at the time of entry?	How long is the certificate valid? Can certificate be applied to multiple shipments?	Will the country accept a Suppliers or Manufacturers Export Declaration as proof of compliance?	Will the foreign country accepts a U.S. State-issued export certificate?	Will the country derogate expose certificates? Which certificates? How do you apply?
1	Vegetable	U.S. phyto-	Yes	N/A;	No	No	Yes, on a case
	Origin	sanitary		No			case basis
		certificate					
2	Pets	U.S. health certificate	Yes	Ten (10) days after issuance; (animal testing must occur within 30 days of export/import into DR); No	No	No	No
3	Veterinary Products	U.S. sanitary certificate	Yes	N/A; No	No	No	No
4	Fishery	U.S. health	Yes	N/A;	No	No	No
	Products	certificate		No			

			Does the		Will the country		
			original	How long is	accept a	Will the	XX7:11 414
			certificate	the certificate	Suppliers or	foreign	Will the country
		TT'd C	need to	valid? Can	Manufacturers	country	derogate expon
	Product (s)	Title of	accompany	certificate be	Export	accepts a U.S.	certificates?
	`	Certificate	the product at	applied to	Declaration as	State-issued	Which
			the time of	multip le	proof of	export	certificates? Ho
			entry?	shipments?	compliance?	certificate?	do you apply?
5	Live Animals	U.S. health	Yes	For horses,	No	No	No
		certificate		cattle, bison,			
				day-old			
				chicks a/o			
				hatching			
				eggs, and			
				poultry &			
				non-poultry			
				gallinaceous			
				birds, ratites			
				& wild and			
				ornamental			
				birds: 30/45			
				days of			
				issuance;			
				goats 15/45			
				days of			
				issuance.			
				Animal			
				testing must			
				occur within			
				30 days of			
				export/import			
				into DR;			
				No			
6	Animal	U.S. health	Yes	N/A;	No	No	Yes, on a case
	Products	certificate		No			case basis
7	Food and	Appropriate	Yes	N/A;	No	No	Yes, on a case
	Beverages	FDA		No			case basis
		certificate					
8	Dairy	U.S. health	Yes	N/A;	No	No	Yes, on a case
	Products	certificate		No			case basis

The FDA supplies the following certificates depending on the product:

o **Certificate to a Foreign Government:** The Ministry of Health requires this certificate for all food products imported into the DR for the purpose of food safety. This FDA certificate is available for

conventional foods, food additives, food contact substances, and infant formula that meet the applicable requirements of the Food, Drug, and Cosmetic (FD&C) Act for marketing in the United States. This certificate states, among other things, that a product (or products) may be marketed in and legally exported from the United States. The fee for this certificate is \$175 for the first certificate, \$155 for the second certificate for the same product(s) issued in response to the same request, and \$100 for each subsequent certificate for the same product(s) issued in response to the same request. To request this certificate, please visit Online Applications for Export Certificates. This certificate must be duly legalized under the Hague Convention ("Apostille").

- The "Certificate of Exportability" is available for conventional foods, food additives, food contact substances, and infant formula products that cannot be legally marketed in the United States but that meet the requirements of section 801(e) of the FD&C Act and may be legally exported. This certificate states that a product (or products) meet(s) the requirements of section 801(e)(1) of the FD&C Act and may be legally exported. The fee for this certificate is \$175 for the first certificate, \$155 for the second certificate for the same products(s) issued in response to the same request, and \$100 for each subsequent certificate for the same product(s) issued in response to the same request. To request this certificate, please visit Online Applications for Export Certificates
- The "Certificate of Free Sale" is available for dietary supplements, medical foods, and foods for special dietary use. FDA does not charge a fee for this certificate. To request this certificate, please visit Online Applications for Export Certificates.

Section V: Other Certification/Accreditation Requirements

For all products with plant, animal, or fish origin (including dairy products), the importer must apply for a Sanitary No-objection Certificate to different departments of the Ministry of Agriculture. Once issued, this certificate is valid for 90 days except for the ones for live animals, which are only valid for 30 days (unless an extension to 45 day is granted). The certificate also confirms the import requirements for the specific product, including any required treatments or attestations.

In addition, all prepackaged foods must have a current Sanitary Registration and meet labeling requirements. For additional information, review Post's FAIRS narrative report at www.fas.usda.gov

APPENDIX I

For each category of products below, please find guidance materials and contact information in the Government of the DR. Please note that many of the pages linked to below are only provided in Spanish.

Ministry of Agriculture

Imports of Products & By-products of Vegetable Origin

Note: Phytosanitary No-objection Certificate (import permit) is also required.

Contact Information:

Plant Health Department Services (Sanidad Vegetal) Km. 6 ½, Autopista Duarte, Los Jardines del Norte Santo Domingo, D.N., República Dominicana

Tel: 809-547-3888 Ext. 4101

Email: servicios@agricultura.gob.do

Web page: http://agricultura.gob.do/servicios/informacion-sobre-procedimientos-para-la-importacion-de-

productos-y-sub-productos-de-origen-vegetal/

Imports of Pets

Guidance by species: https://www.aphis.usda.gov/aphis/pet-travel/by-country/pettravel-dominican-republic

Note: Specific approval is required for all pets other than cats and dogs.

Contact Information:

General Directorate of Livestock (DIGEGA) Autopista 30 de mayo, Ciudad Ganadera Domingo, D.N., República Dominicana

Tel: 809-535-9689

Email: digega@ganaderia.gob.do

Web page: http://www.ganaderia.gob.do/

Imports of Fish Products

Guidance (in Spanish): http://www.codopesca.gob.do/servicios/no-objecion-para-importacion-productos-pesqueros/

Note: Sanitary No-objection Certificate (import permit) is also required

Contact Information:

Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA) Autopista Duarte, km. 6 ½, Edif. Agricultura, Jardines del Norte

Domingo, D.N., República Dominicana

Tel: 809-547-3888

Web page: http://www.codopesca.gob.do/

Imports of live animals

Import requirements by species: https://www.aphis.usda.gov/aphis/ourfocus/animalhealth/export/iregs-for-animal-exports/ct_iregs_animal_exports_home

Note: Sanitary No-objection Certificate (import permit) is also required.

Contact Information:

General Directorate of Livestock (DIGEGA) Autopista 30 de mayo, Ciudad Ganadera Domingo, D.N., República Dominicana

Tel: 809-535-9689

Email: digega@ganaderia.gob.do

Web page: http://www.ganaderia.gob.do/

Importation of animal products

Import requirements: https://www.fsis.usda.gov/wps/portal/fsis/topics/international-affairs/exporting-products/export-library-requirements-by-country/dominican+republic

Contact Information:

General Directorate of Livestock (DIGEGA) Autopista 30 de mayo, Ciudad Ganadera Domingo, D.N., República Dominicana

Tel: 809-535-9689

Email: digega@ganaderia.gob.do

Web page: http://www.ganaderia.gob.do/

Ministry of Health

Importing food and beverage products

Sanitary Registration guidance and renewal process:

Web page: https://www.msp.gob.do/web/

Contact Information:

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Av. Dr. Héctor Homero Hernández Esq. Av. Tiradentes

Ensanche La Fe

Domingo, D.N., República Dominicana

Tel: 809-541-3121

Email: <u>Info@ministeriodesalud.gob.do</u>
Web page: <u>https://www.msp.gob.do/web/</u>

For further information, direct questions to:

Office of Agricultural Affairs (OAA)

Foreign Agricultural Services/US Department of Agriculture (FAS/USDA)

US Embassy Santo Domingo, Dominican Republic

Ave. República de Colombia # 57, Altos de Arroyo Hondo

Tel.: (809) 567-7775; Santo Domingo, Dominican Republic 10605

agsantodomingo@usda.gov

Example of Application Requirements for New Sanitary Registration of Imported Food (incl. dairy) and Beverages





DATOS DE LA SOLICITUD			
NOMBRE DEL PRODUCTO	(Nombre como será comercializado en el país, incluir la marca, si aplica)		
MARCA DEL PRODUCTO			
TIPO DE PRODUCTO			

PRESENTACIÓN (ES) DEL PRODUCTO A COMERCIALIZAR	ESTADO FÍSICO DEL PRODUCTO
(Corresponde a todas las presentaciones en las que será comercializado el producto, por ejemplo, bolsas de1libra, botellas de 700 ml., etc.)	(Ejemplo: sólido líquido, semisólido, etc.)
TIPO ENVASE PRIMARIO DEL PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIÓN DEL ENVASE PRIM ARIO
(Corresponde al envase que se encuentra en contacto directo con el producto)	Material del que está compuesto el envase

NOMBRE DEL SOLICITANTE DEL	Corresponde a quien deposita la solicitud de registro de registro sanitario en Ventanilla Única de Servicios.
REGISTRO SANITARIO	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
E- MAIL	

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PRODUCTO	Es la persona física o jurídica a quien el fabricante y/o titular del producto le otorga la representación del producto en el país. Se debe colocar el nombre según se declare en el poder de representación. Puede ser el mismo fabricante.
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	CÉDULA
E- MAIL	+ RNC

NOMBRE DEL TITULAR DEL	Persona jurídica (empresa) o persona física propietario del producto			
PRODUCTO	ersona juntuica (empresa) o persona risica propietano dei producto			
DIRECCIÓN				
E-MAIL				
TELEFONO				

NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO	(Razón Social del fabricante del producto)
DIRECCIÓN	
PAÍS DE ORIGEN	
ACONDICIONADOR DEL	
PRODUCTO (SI APLICA)	



Requisitos de Solicitud de Nuevo Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas Importados



CONDICIONES GENERALES PARA LATRAMITACIÓN

Los expedientes deben ser presentados en espiral (encuadernados) por cada producto a registrar, la documentación debe estar organizada en el mismo orden que se encuentran listados los requerimientos.

El solicitante del registro está obligado a entregar la documentación que se lista en los requisitos establecidos en la legislación vigente de acuerdo con el tipo y categoría del producto y al firmar la solicitud declara que la información anteriormente descrita es verídica y coincide exactamente con la adjunta.

La DIGEMAPS puede cancelar el trámite si se comprueba incumplimiento o falta de veracidad en la información entregada.

Toda la documentación recibida debe encontrarse enteramente legible, sin alteraciones ni tachaduras.

Si algún documento original está depositado en la DIGEMAPS debe presentar copia y acuse de recibo.

Todo documento legal debe ser presentado en original y ser apostillado o legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen del producto o por un funcionario autorizado del ser vicio consular dominicano acreditado en dicho país, cuya firma debe estar certificada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (Documentos extranjeros). Y notariado y certificado en la Procuraduría General de la República Dominicana (Documentos nacionales).

NOTA 1 : los requisitos No. 1, 4, 5.1 y 5.2 deben cumplir con este requerimiento.

En caso de que los documentos estén en un idioma diferente al español deben estar traducidos por un intérprete judicial.

Si la traducción se realiza en territorio dominicano debe estar debidamente legalizado por la Procuraduría y si es realizada en el extranjero debe ser apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores

Para las solicitudes de registro sanitario de productos para lactantes yniños pequeños deberán anexar 4 etiquetas del producto, tal como será usada en el mercado.

Todos los requerimientos exigidos para el depósito de solicitudes ante la DIGEMAPS se encuentran contemplados en el Decreto 528-01, Reglamento General para el Control de Riesgos en Alimentos y Bebidas en la República Dominicana.

La DIGEMAPS se reserva la facultad de solicitar otros documentos de considerarlo pertinente.

Costo del Servicio: RD\$ 4,000.00

Tiempo de respuesta: 90 días hábiles





	DECLIICITOS	CHEC K SOLICIT	
	REQUISITOS	SI	N/A
1.	Poder de representación o acuerdo de distribución emitido a favor del representante legal del producto en el país.	0	
	a. Nombre del representante domiciliado en el país (representante legal del producto).	0	
	b. Vigente y firmado por el fabricante o titular del producto.	0	
	c. Debe incluir la autorización para la solicitud de Registro Sanitario en el país.	0	
2.	Copia del Certificado de Registro Mercantil del representante legal del producto.	0	
	a. Debe estar legible sin alteraciones ni tachaduras.	0	
	b. Debe estar vigente.	0	
2.1	En caso de que sea una persona física anexar copia de cédula.	0	0
	a. Debe estar legible sin alteraciones ni tachaduras.	0	
3.	Fórmula cualitativa y cuantitativa del producto (listado de ingredientes y cantidades de los mismos) en original.	0	
	a. Firmada y sellada por el fabricante o titular.	0	
	b. Preferiblemente expresada en porcentaje	0	
	NOTA^{2:} Cuando un ingrediente sea a su vez producto de dos o más ingredientes, se deberá declarar los ingredientes que lo conforman entre paréntes is de acuerdo con el punto 5.2 de la NORDOM 53.		
4.	Certificado de libre venta del producto, emitido por Autoridad Sanitaria o competente del país de origen	0	
	o elaboración	0	
	 a. Debe estar en original o copia certificada por la autoridad que emitió el certificado original. b. Debe estar vigente (Si no tiene fecha de vigencia se tomará como validez dos (2) años 		-
	después de su emisión)	0	
	 Debe dar constancia explicita de que el producto cuyo registro se solicita es vendido y consumido legamente con el mismo nombre yfórmula en el país de su origen o elaboración. 	0	
	d. En caso de que el nombre del producto declarado en el Certificado de Libre Venta sea diferente al declarado en el expediente, se deberá presentar autorización por parte del titular dueño del productor, indicando que se corresponde al mismo producto con cambio de nombre y con la misma composición.	0	0
5.	En caso de maquila en el extranjero para fabricación de un producto para una empresa nacional, debe anexar:	0	0
5.1	Certificado de exportación	0	
	a. Incluye el nombre del o los productos a exportar.	0	
	 Debe estar vigente. Si no tiene fecha de vencimiento se contarán dos (2) años a partir de la fecha de emisión del documento. 	0	
5.2	Contrato de fabricación que avale la relación entre el titular del producto y el fabricante.	0	
	a. Incluye el nombre del o los productos a fabricar.	0	
	 Debe estar vigente. (Si no tiene fecha de vigencia se tomará como validez dos (2) años después de su emisión). 	0	
6.	Formato de etiqueta, que cumpla con las directrices NORDOM 53:	0	\vdash

a. Nombre del alimento.		
b. Marca registrada del producto.		
c. Lista de ingredientes del producto.	0	
d. Coadyuvantes de elaboración y transformación de aditivos alimentarios.	0	
e. Contenido neto/peso escurrido del producto.	0	



MINISTE 810 DE SALUD PUBLICA



	f. Nombre y dirección del fabricante, envasador, distribuidor, importador, exportador o vendedor del alimento	0	
	g. Acápite número de Registro Sanitario.	0	
	h. País de Origen.	0	
	i. Acápite de número identificación del lote de fabricación.	0	
	j. Fecha de duración mínima del producto (Acápite de fecha de caducidad).	0	
	k. Instrucciones para la conservación.	0	
	I. Instrucciones para su uso (si aplica).	0	0
	m. Etiquetado cuantitativo de los ingredientes (si aplica).	0	0
	n. Declaración de alimentos irradiados (si aplica).	0	0
	Declaración de allimentos intadiados (si aprica).		
	complementaria que contenga toda la información obligatoria en español.	0	0
	NOTA ³ : A menos que se trate de especias y de hierbas aromáticas, las unidades pequeñas en que		
	la superficie más amplia sea inferior a 10 cm. podrán quedar exentas de los requisitos estipulados en los apartados 5.2 y 5.7 al 5.9 de la NORDOM 53.		
7.	Para productos a ser analizados por el Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló:	0	0
	a. Tres (3) muestras del producto tal y como se va a vender en el mercado.	0	0
	Cada muestra individual debe contener mínimo:	0	0
	- Si es sólido 200gr	0	0
	- Si es liquido 250m L	0	0
	Para productos Tetrapack y PETS se deben depositar 4 muestras	0	0
	- Si es sólido 200gr	0	0
	- Si es liquido 250m L	0	0
	Para productos enlatados se deben depositar 4 muestras	0	0
	- Si es sólido 200gr	0	0
	- Si es liquido 250mL	0	0
	NOTA ⁴ : Las muestras a depositar deben corresponder a una de las presentaciones del producto como se va a comercializar, pero del mismo lote de fabricación. NOTA ⁵ : En el caso de que las muestras individuales tengan un peso o volumen menor al contenido mínimo, deberán presentar la cantidad de muestras necesarias para completar el mismo. NOTA ⁶ : La guía (código DE-R DA-02) de tiempo mínimo requerido para la recepción de muestra de alimentos con fines de análisis para registro sanitario (por tipo de producto) para ser analizadas por el Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló (LNSPDD) están disponibles en la página web del MSP. NOTA ⁷ : Los requisitos (código DE-RDA-01) sobre las condiciones que deben tener las muestras de alimentos ybebidas para el envío al Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló (LNSPDD) están disponibles en la página web del MSP. NOTA ⁸ : Las muestras deben tener su sello o precinto de seguridad y deben estar en buen estado. NOTA ⁹ : En caso de que los resultados analíticos de las muestras ingresadas se encuentren fuera de especificación y el producto sea declarado NO APTO, se permitirá un reingreso de nuevas muestras "del mismo lote" para ser reanalizadas. En caso de que el producto se haya vencido se permitirán muestras de otros lotes.		
8.	Para productos a ser analizados por la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) o por el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI).	0	0
	Comprobante original de la aceptación de muestras por parte de la JAD/IIBI.	0	

9.	Recibo por valor de cuatro mil pesos (RD\$4,000.00).	0	
	Por cada producto a registrar se debe depositar dos (2) cheques certificados a favor del Ministerio de Salud Pública, divididos de la siguiente forma: uno por valor de dos mil	0	
	cuatrocientos pesos (RD\$		

(m)			
1	MINISTERIO	DE	
	SALUD Pública		



SOLICITANTE		VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS Nombre y apellidos del Receptor (Incluy endo el sello de VUS)	
Firma de Representante Legal y sello del solicitante			

Example: Application Requirements for New Sanitary Registry for Imported Wines



1 OBSERVA CIONES (Opcional)

Requisitos de Solicitud de Nuevo Registro Sanitario para Vinos Importados



DATOS DE LA SOLICITUD				
NOMBRE DEL PRODUCTO	(Nombre como será comercializado en el país)			
MARCA DEL PRODUCTO	Si aplica			
	PRESENTACIÓN (ES) DEL PRODUCTO A COMERCIALIZAR			
(Corresponde a todas las presentaciones en las que será comercializado el producto, por ejemplo, botellas de 700 ml., 750 ml., etc.)				
	TIPO ENVASE PRIMARIO DEL PRODUCTO			
(Corresponde al envase que se encuentra en contacto directo con el producto)				
NOMBRE DE PERRECETANTE				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PRODUCTO				
DIRECCIÓN				
TELÉFONO	f CÉDULA			
E-MAIL	†RNC 1			
NOMBRE DEL TITULAR DEL				
PRODUCTO				
DIRECCIÓN				
E-MA IL				
TELEFONO				
NOMBRE DEL FABRICANTE DEL				
PRODUCTO				
DIRECCIÓN				
PAÍS DE ORIGEN				
ACONDICIONADOR DEL				
PRODUCTO (SI APLICA)				

5



Requisitos de Solicitud de Nuevo Registro Sanitario para Vinos Importados



CONDICIONES GENERALES PARA LA TRAMITACIÓN

Los expedientes deben ser presentados en espiral (encuadernados) por cada producto a registrar, la documentación debe estar organizada en el mismo orden en que se encuentran listados los requerimientos. (Impreso 1 original)

El solicitante del registro está obligado a entregar la documentación que se lista en los requisitos establecidos en la legislación

vigente de acuerdo con el producto, y al firmar la solicitud declara que la información anteriormente descrita es verídica y coincide exactamente con la adjuntada.

La DIGEMAPS puede cancelar el trámite si se comprueba incumplimiento o falta de veracidad en la información entregada.

Toda la documentación recibida debe encontrarse enteramente legible, sin alteraciones ni tachaduras.

Si algún documento original está depositado en la DIGEMAPS debe presentar copia y acuse de recibo.; en caso de poder de representación previamente depositado cuando el poder no tenga enunciada una fecha de vigencia, se tomará como validez

de dicho documento dos (2) años a partir de la fecha de su emisión.

Todo documento legal debe ser presentado en original y ser apostillado o legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen del producto o por un funcionario autorizado del servicio consular dominicano acreditado en dicho país, cuya firma debe estar certificada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. (Documentos extranjeros). Y notariado y certificado en la Procuraduría General de la República Dominicana (Documentos nacionales).

NOTA: los requisitos Nos. 1, 4, 5.1 y 5.2 deben cumplir con este requerimiento.

En caso de que los documentos estén en un idioma diferente al español deben estar traducidos por un intérprete judicial.

Si la traducción se realiza en territorio dominicano debe estar debidamente legalizado por la Procuraduría y si es realizada en el extranjero debe ser apostillado o legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen del producto o por un funcionario autorizado del servicio consular dominicano acreditado en dicho país, cuya firma debe estar certificada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. (Documentos extranjeros)

La DIGEMAPS se reserva la facultad de solicitar otros documentos de considerarlo pertinente.

Costo del Servicio: RD\$4,000.00

Tiempo de respuesta: 90 días hábiles



Requisitos de Solicitud de Nuevo Registro Sanitario para Vinos Importados



	REQUISITOS		
			N/A
1.	Poder de representación o acuerdo de distribución emitido a favor del representante legal del producto en el país.		
	a. Nombre del representante domiciliado en el país (representante legal del producto).		
	b. Vigente y firmado por el fabricante o titular del producto.		
	c. Debe incluir la autorización para la solicitud de Registro Sanitario en el país.		
2.	Copia del Certificad o de Registro Mercantil del representante legal del producto.		
	a. Debe estar legible sin alteraciones ni tacha duras.		
	b. Debe estar vigente.		
2.1	En caso de que sea una persona física anexar copia de cédula.		
	a. Debe estar legible sin alteraciones ni tachaduras.		
3.	Fórmula cualitativa y cuantitativa del producto (listado de ingredientes y cantidades de los mismos) en original.		
	a. Firmada y sellada por el fabricante o titular.	П	
	b. Preferiblemente expresada en porcentaje	П	
4.	Certificado de libre venta del producto, emitido por Autoridad Sanitaria o competente del	П	
	país de origen o elaboración		
	a. Debe estar en original o copia certificada por la autoridad que emitió el certificado original.		
	 Debe estar vigente (Si no tiene fecha de vigencia se tomará como validezdos (2) años después de su emisión) 		
	 Debe dar constancia explicita de que el producto cuyo registro se solicita es vendido y consumido legamente con el mismo nombre yfórmula en el país de su origen o elaboración. 		
	d. En caso de que el nombre del producto declarado en el Certificado de Libre Venta sea diferente al declarado en el expediente, se deberá presentar autorización por parte del titular dueño del productor, indicando que se corresponde al mismo producto con cambio de nombre y con la misma composición. La autorización deberá ser emitida de acuerdo a las condiciones generales de los documentos según le aplique debidamente legalizado.		
5.	En caso de maquila en el extranjero para fabricación de un producto para una empresa nacional, debe anexar:		
5.1	Certificado de exportación		
	a. Incluye el nombre del o los productos a exportar.		
	 Debe estar vigente. Si no tiene fecha de vencimiento se contarán dos (2) años a partir de la fecha de emisión del documento. 		
5.2	Contrato de fabricación que avale la relación entre el titular del producto y el fabricante.		
	a. Incluye el nombre del o los productos a fabricar.		
	b. Debe estar vigente. (Si no tiene fecha de vigencia se tomará como validez dos (2) años después de su emisión).		
6	Formato de etiqueta que cumpla con las directrices NORDOM 53:	П	

	a. Nombre del alimento.		
	b. Lista de ingredientes del producto.		
	c. Coadyuvantes de elaboración y transformación de aditivos alimentarios.	Ш	
	d. Contenido neto	Ш	
	e. Nombre y dirección del fabricante, envasador, distribuidor, importador, exportador o vendedor del alimento		
	f. Acápite número de Registro Sanitario.		
<u>M</u>	Requisitos de Solicitud de Nuevo Registro Sanitario para Vinos Importados	dige** DeconGreeddeWedcamerto.Almen	aps tosyfroducios Sindenos
	g. País de Origen.	0	
	h. Acápite de número identificación del lote de fabricación.	0	
	 i. En español, en caso de estar en otro idioma, deberá emplearse etiqueta complementaria que contenga toda la información obligatoria en español. 	ne O	О
7.	Para productos a ser analizados por el Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló:	0	0
	a. Tres (3) muestras del producto tal y como se va a vender en el mercado.	0	
	b. Cada muestra individual debe contener mínimo 250 mi	0	
7.1	NOTA¹: Las muestras a depositar deben corresponder a una de las presentaciones del producto como se va a comercializar, pero del mismo lote de fabricación. NOTA²: En el caso de que las muestras individuales tengan un peso o volumen menor al contenido mínimo, deberán presentar la cantidad de muestras necesarias para completar el mismo. NOTA⁵: Las muestras deben tener su sello o precinto de seguridad y deben estar en buen estado. NOTA⁶: En caso de que los resultados analíticos de las muestras ingresadas se encuentren fuera de especificación y el producto sea declarado NO SATISFACTORIO, se permitirá un reingreso de nuevas muestras "del mismo lote" para ser reanalizadas. Expediente analítico que incluya: a. Copia de la Formula cuali-cuantitativa del producto b. Copia de las Artes de Etiquetas presentadas para fines de evaluación		0
	Salud Pública, divididos de la siguiente forma: uno por valor de dos mil cuatrocientos pesos (RE 2,400.00) y otro por mil seiscientos pesos (RD\$1,600.00).	0	
SOLICITANTE VENTANILLA ÚNICA DE Nombre y apellidos del Rece (Incluyendo el sello de VUS			CIOS
Firr	na de Representante Legal y sello		

7.1

Attachments:

No Attachments